

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	04 de agosto de 2021
HORA:	De 09:00 a 11:30 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES:	-Eymar Yesith Báez Camacho/ Gerente Oibana de la Empresa de Servicios Públicos - Benjamin Villamizar/ Consultor del proyecto -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica Empresa de Servicios Públicos Oibana del municipio de Oiba Santander, con el objetivo de realizar seguimiento de las subsanaciones de la información pendiente del proyecto y recomendaciones *“OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CANOAS, LA RETIRADA Y GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTADER”* radicado con número 2020ER0054264, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

- 1) Se realizó mesa de trabajo para realizar seguimiento a las subsanaciones por parte de la entidad territorial de la información faltante evidenciada de los componentes técnicos, ambientales, prediales, institucionales, documentales y legales, producto de la Evaluación por Requerimientos que se viene adelantando en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio.
- 2) Se realizó por parte del Ingeniero Benjamin Villamizar consultor la contextualización técnica de los componentes hidráulicos del proyecto.
- 3) Referente a los predios donde se construirán el desarenador y la bocatoma, se manifiesta que estos, son de propiedad privada y se cuenta con una autorización de construcción, firmada por los propietarios.
- 4) Se manifiesta que se procederá a realizar la consulta sobre lo anteriormente manifestado, toda vez que se deben revisar los requisitos prediales por parte de especialista predial del MVCT.
- 5) Se recomienda avanzar en el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo. De acuerdo a la Resolución 0661 de 2019 y RAS 0330 de 2017.art.8. Se realiza explicación general de los requisitos que indica la normativa.
- 6) Se reitera la entrega del análisis de alternativas, se recomienda la revisión de la 0330 de 2017. art 22(paso 5), art. 13 y art.14 y la Ras Rural 844 de 2018.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- 7) Se recomienda tramitar el certificado de disponibilidad de servicio eléctrico, conforme a lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019.
- 8) Se reitera que se debe tener interventoría para el proyecto conforme a la Res.0661 de 2019 y la RAS 0330 de 2017.art.34.
- 9) Se recalca la importancia de subsanar el componente institucional conforme a los requisitos de la Resolución 0661 de 2019, numeral 2.3. Se informa que el día de hoy se entregó información.
- 10) Se informó que el objetivo de la invitación a la reunión es de seguimiento debido a que se evidencia información faltante del proyecto radicado, de los cuales se requiere su subsanación, para poder seguir con la evaluación que se viene adelantando.

Se realizó revisión a la fecha de la información que proyecto que se encuentra pendiente para verificación de los avances y gestiones del ente territorial.

Del componente técnico se presenta con el proyecto:

- a. Diagnóstico detallado situacional del municipio. (Res. 0330 2017, art. 8).
- b. Documentos calidad de agua
- c. Proyección de población (Res. 0330 2017)
- d. Hoja de cálculo Proyección de población
- e. Estudio topográfico (EN AJUSTE)
- f. Estudio de suelos (Res.0661 2019, 2.4.2.9) (EN AJUSTE)
- g. Estudio hidrológico
- h. Informe hidráulico (EN AJUSTE)
- i. Estudio estructural (Res. 0661 2019, 2.4.2.11). (EN AJUSTE)
- j. Diagnóstico hidráulico (Res. 0661 2019, 2.4.2.10) (EN AJUSTE)
- k. Modelo hidráulico (Res. 0661 2019, 2.4.2.10)
- l. Planos. (Res. 0661 2019, 2.4.2.16)
- m. Memorias de cantidades de obra. (Res. 0661 2019, 2.4.2.17).
- n. Especificaciones Técnicas Particulares (Res. 0061 2019, 2.4.2.18).
- o. Cronograma de obra y flujo de inversión (Res. 0661 2019, 2.4.2.20)

Lo presentado requiere de verificaciones y/o ajustes y/o complemento en caso de proceder el proyecto a Etapa 3. Verificación detallada estudios y diseños, conforme a la Res. 0661 de 2019 , Res. 0330 de 2019 y reglamentación del sector.

Del componente técnico NO se presenta con el proyecto:

- a. Formato resumen del proyecto (Res. 0661 2019,2.4.1).
- b. Diagnóstico situacional de los sistemas existentes. - Res. 0661 2019, 2.4.2.2)
- c. Formulación y análisis de alternativas y escogencia de la más favorable (Res. 0661 2019,2.4.2.5.).
- d. Memorias calculo hidráulicas en hoja electrónica formulada (Res. 0661 2019,2.4.2.15).
- e. Modelo hidráulico
- f. Diseño Eléctrico (Res. 0661 2019, 2.4.2.12).

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- g. Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría.
- h. Póliza sobre los diseños del proyecto. (Res. 0661 2019, art. 13.4)
- i. Manual de arranque y puesta en marcha. (Res. 0661 2019, 2.4.2.24).
- j. Manual de operación y mantenimiento (Res. 0661 2019, 2.4.2.25).
- k. Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos.
- l. Planos estructurales (Res. 0661 2019, 2.4.2.16).
- m. Planos sondeos (Res. 0661 2019, 2.4.2.16).
- n. Catastro de redes existentes
- o. Certificado de Disponibilidad de Servicios (Res. 0661 2019, 2.4.2.26).
- p. Certificado de Funcionalidad e Integralidad. (Res. 0661 2019, 2.4.2.21).

Del componente ambiental se presenta:

Concesión de agua (Se remite 22/07/21)

Lo entregado, requiere de verificaciones y/o ajustes y/o complemento, conforme a la Res. 0661 de 2019 y reglamentación del sector. De conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

Del componente ambiental No se presenta:

-Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras. . (Res. 0661 2019, 2.4.2.25).

-Permiso de ocupación de cauce Bocatoma – Se informa que se encuentra Res. apertura de ocupación de cauce por parte de la autoridad ambiental

-Permiso ocupación de cauce - Pasos elevados (5 pasos) . Proceso

- Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

Del componente predial se presenta:

Pendiente información

Ajustar de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

Del componente predial NO se presenta:

- a. Plano predial (SE ENVIARÁ 27/05/2021)
- b. Acreditación de titularidad (en caso que aplique)
- c. Certificado de libertad y tradición.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Avance :

Predios: PLANTA Y TANQUE DISTRIBUCIÓN (ETAPA PENDIENTE REGISTRO – CERIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN).

BOCATOMA FRANJA DE LA QUEBRADA LA CHARCA (PERMISOS INGRESAR AL PREDIO)

Permisos de paso de la línea de aducción, conducción y distribución (Avance)

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

Del componente institucional presenta:

Pendiente información

Del componente institucional NO presenta:

- Esquema organizacional (2.3.1)
- Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos (Formato 3) (2.3.2)- (ENTREGA 03/08/21). Requiere de verificaciones y/o ajustes.
- Información de acompañamiento y soporte del Formato 3.
- fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial (2.3.3)
- Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto. (2.3.4)
- Gestión y compromisos del ente territorial (2.3.5)

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.3. Requisitos institucionales.

Requiere de verificación, ajustes y/o complemento conforme a revisión de especialista institucional.

Del componente financiero- Presenta:

- Presupuesto
- Cálculo AIU
- APU's
- Listado de materiales, mano de obra y equipos
- Cálculo de Interventoría
- Cronograma y Flujo de inversión. Res.0661 de 2019 numeral 2.4.2.20
- Memorias de cantidades de obra formuladas en formato de hoja electrónica. (Res 0661 2019, 2.4.2.17).

Requieren ajustes y/o verificaciones de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

Del componente financiero - NO Presenta:

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Cotizaciones del mercado representativo de la región (Res. 0661, 2.4.2.19).

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

Del componente documental y legal presenta:

- Presenta Carta de Presentación
- Certificaciones del Municipio que, con relación a la localización y el uso de los terrenos, que el proyecto se proyectó se desarrollara acorde al PBOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
- Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación. Requiere de ajustes.
- Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación.
- Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico o su zona de influencia.
- Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación en la aeronáutica civil.
- Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.

Requiere de verificaciones

Del componente documental y legal NO presenta:

- Ficha MGA Y EBI
- Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.
- Certificación sobre el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado.
- Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.
- Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- g. Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria.
- h. Certificación si por la construcción del proyecto se requiere o no de reasentamiento de población. Cuando se presente reasentamiento de población por la construcción del proyecto (plan de reasentamiento y adelantar trámites de manera previa a la presentación del proyecto). Reasentamiento de la población debe realizarse antes del inicio de obra. En todo caso debe presentarse de conformidad por el numeral 2.2.5.1 de la Resolución 0661 de 2019.
- i. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.

Requieren de verificaciones de conformidad a la Resolución 0661 2019.

Revisar los permisos, licencias y demás autorizaciones que determina el reglamento técnico del sector como lo indica la Resolución numeral 2.2. Requisitos legales.

- 11) Durante la asistencia técnica, se realiza guía a la entidad territorial sobre cómo se debe realizar la presentación de los proyectos de inversión del sector de agua potable y saneamiento e indicando los numerales de conformidad en el marco de la Resolución 0661 de 2019.
- 12) El proyecto a la fecha se encuentra con falencias y se requiere el avance de la entrega de la información para poder avanzar con la evaluación.
- 13) Se informa avance en el componente institucional, Se informa que se remitió el formato 3 de diagnóstico institucional. Se observa que el formato No se entrega los indicadores. Se informa que se incluirá.
- 14) El ingeniero Benjamín de la consultoría informa que se reunirá con su equipo de trabajo y el ingeniero Eimar para revisar los pendientes por entregar del proyecto.
- 15) Se queda al tanto, por parte del MVCT de recibir la información del proyecto para avanzar con la evaluación de proyecto.
- 16) Se queda al tanto de recibir el estudio de topografía, estudio estructural, plano de sondeos. Debido a que el ingeniero Benjamín consultor informa que se verificará los estudios ya entregados con su equipo de especialistas y remitirá versiones finales.
- 17) Se reitera que se debe entregar la información pendiente para poder ir avanzando con la evaluación del proyecto y realizar la distribución a los respectivos especialistas del MVCT.
- 18) Se queda pendiente en definir una próxima mesa de trabajo con el objetivo de revisar y aclarar dudas del componente predial, y la interventoría para la aprobación de los estudio y diseños del proyecto.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

19) En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

20) Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento de las subsanaciones de la información faltante del proyecto en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

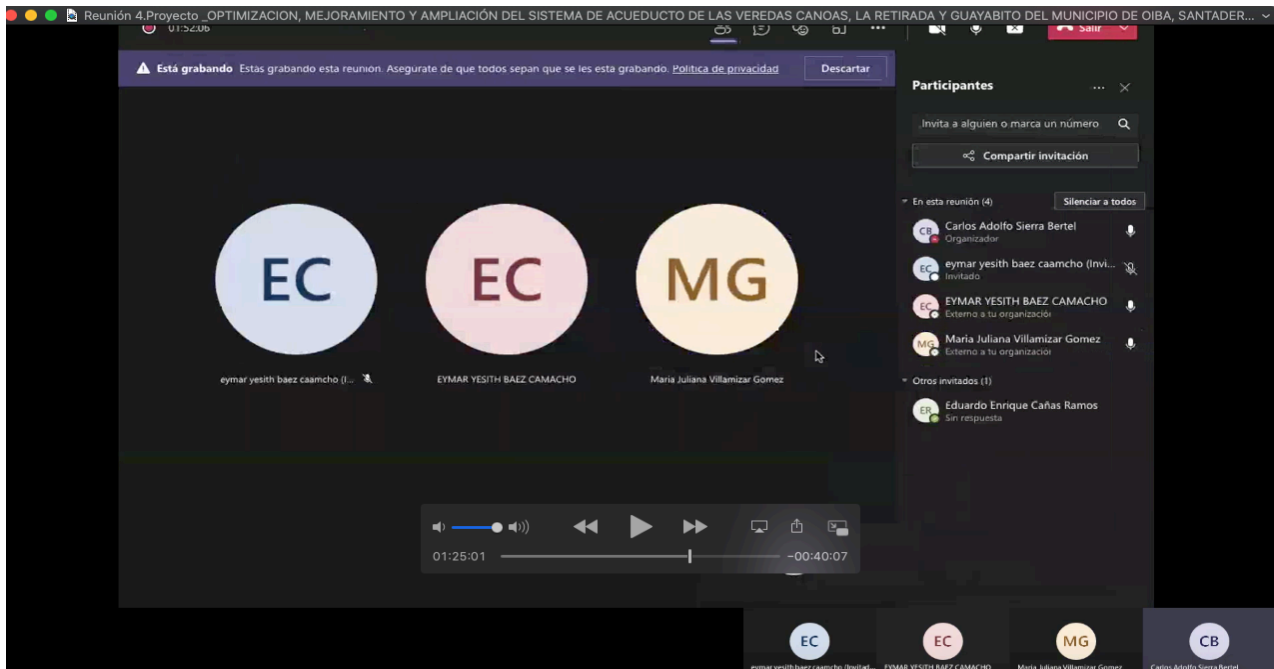
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Programar mesa de trabajo revisión predial e interventoría	Carlos Sierra - MVCT	Por definir
2	Asistir a mesa de trabajo y seguir avanzando con los pendientes del proyecto.	Entidad territorial	Por definir

FIRMAS:

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
 Fecha: 04/08/2021